



Nuevos mundos para el Derecho

Tiempo de lectura: 3-5 minutos

José Alberto Toro Valencia
Doctor en Derecho, Escuela de Derecho EAFIT

Carolina Sánchez Vásquez
Magíster en Derecho, profesora asesora de la línea de Derecho Público del Consultorio Jurídico EAFIT

Ilustración:
Marcela Cardona González
Diseñadora industrial (@vamos.mar)

15 de junio de 1990

Sabina conoce las novelas de Julio Verne. Como una adolescente llena de curiosidad, se adentró en nuevos mundos de aventuras exóticas, de viajes, en los cuales se puede pensar en el poder transformador de la justicia y de la tecnología.

Movilidad, instantaneidad, movimiento, transmisión, viaje, técnica y cultura son palabras que Julio Verne planteó en sus novelas que nos convirtieron en viajeros constantes en busca del descubrimiento de nuevos mundos y nuevas aventuras. Desde su mirada optimista, el viaje, la innovación y el descubrimiento obrarían en beneficio de la humanidad para construir un gran futuro. Verne quiso que el viajero del tiempo se enfrentara a los desafíos que cada parada de su viaje le exige. Una estación en la primera parte del siglo XX supondría enfrentarse a los grandes retos políticos de la humanidad y una parada al comienzo del siglo XXI le plantearía confrontarse con los desarrollos tecnológicos que buscan imitar al ser humano.

15 de noviembre de 1997

Siete años después, a punto de terminar su carrera de Derecho, Sabina encuentra que la transformación constitucional de Colombia es la realización de lo que encontraba en sus lecturas juveniles. El sexto aniversario de la Constitución significaba una ampliación de la protección de los derechos y de la transformación de la sociedad colombiana. Sabina descubre que su vocación es la de ser una jueza constitucional.

El fenómeno del viaje, del movimiento, de la transformación también es propio del mundo del Derecho. Este plantea un viaje que viene desde los tiempos de la antigüedad clásica, transita por el mundo medieval, se consagra como la estrella del mundo

moderno y duda frente a la tecnología, en especial la tecnología digital y la inteligencia artificial generativa.

30 de octubre de 2008

Sabina viaja por Colombia para conocer su realidad social y los problemas de las distintas regiones, estudia en distintas instituciones y abre su primera cuenta en una red social para contactar a sus amigos y para empezar a divulgar sus ideas. Esto le permite viajar, moverse, conectarse y abrir el camino para ser jueza constitucional.

Las transformaciones y los desarrollos de la inteligencia artificial de los tiempos recientes generan una crisis de las categorías e instituciones jurídicas que se creían consolidadas. Este momento muestra que el Derecho no es algo estático, fijo, consolidado, sino que se mueve con la sociedad, la cultura, el mercado y la tecnología. Conceptos como el Estado, la democracia y los derechos humanos adquieren una nueva dimensión, la cual exige mirar de manera diferente la forma como aprendemos y operamos el Derecho.

02 de agosto de 2024

Sabina, ya como jueza constitucional, va adentrándose en las discusiones digitales y tecnológicas. Hoy, por primera vez, se va a hablar de inteligencia artificial desde la Corte. Sabina se pregunta: ¿se deberían crear nuevos derechos en una era de inteligencia artificial?, ¿hay un cambio de paradigma en el Derecho con las tecnologías digitales?, ¿cómo se conserva el Estado Social de Derecho en un mundo inundado de inteligencia artificial?

Estos nuevos tiempos nos invitan a dejar atrás al abogado como una figura rígida, atada a los formalismos, circunspecta, apegada a la dictadura del papel. La inteligencia artificial es un llamado a la flexibilidad, al movimiento, a la transformación y a la adaptación. Esto, sin dejar atrás las categorías jurídicas fundamentales, la defensa del Estado de derecho, de la democracia y de los derechos.

16 de agosto de 2030

En un discurso como presidenta de la Corte Constitucional, Sabina afirma que el Derecho está vivo y en constante movimiento. Dice que el Derecho es tan infinito como las mentes que lo crean, que puede haber tantos derechos como sean necesarios para proteger la dignidad humana y que el Estado Social de Derecho también se transforma para mantenerse vigente en un mundo globalizado, en donde los problemas tienen dos caras, una local y otra transnacional. Ese día, Sabina se da cuenta de que lo que leía en las novelas de Julio Verne se volvió realidad.